



ACTA N°. 076/2019

En Cerro Sombrero a 07 de enero del 2019, siendo las 16:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta seis del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

Se deja constancia que la Concejala Patricia Paillan Paillan, informo a la Secretaria Municipal que no asiste a la sesión por problemas de salud y enviara su certificado médico.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay.

Acta Sesión ordinaria N° 061: aprobada por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se encuentra con feriado legal el Alcalde, desde el 24 de diciembre hasta el 5 de febrero de 2019, también se encuentran haciendo uso de feriado los funcionarios, Juan Barria, Daniela Miranda, Ramon Diaz, Alejandra Matus, Juan Carlos Mancilla Miranda y Erwin Gallardo, los trabajos de todos los funcionarios serán realizados entre todo el equipo municipal, a excepción de don Erwin Gallardo que será reemplazado por Alexei Bahamonde.
- 2.2 No se realizo renovación de contrato del Sostenedor de Educación, Paulo Gálvez, cuyo contrato termino el 31 de diciembre, era un contrato a plazo fijo.
- 2.3 A contar de hoy 7 de enero, asumió las funciones de Sostenedor doña Claudia Sabando Muñoz, Profesora de Educación Media y Básica de Ingles, con experiencia en el cargo, ella fue Sostenedora desde el año 2015 al 2017 en Rio Verde, está recibiendo una inducción y tiene contrato hasta el 31 de diciembre del 2019, a plazo fijo bajo el Código del Trabajo.
- 2.4 Los nueve proyectos FRIL fueron adjudicados y firmados los contratos, están en la etapa de entrega de terreno.
- 2.5 El miércoles 2 de enero, se entrego la postulación de un proyecto de cultura, para ser financiado con fondos del 6% del FNDR, denominado "Primavera competencia de esquila en Cerro Sombrero".
- 2.6 Durante esta semana, el día 10 de enero se realizará un operativo de limpieza del vertedero, esto ha sido programado varias veces y por tema climático se ha suspendido, se espera poder hacerlo, sino se programará otras fechas.
- 2.7 Los días jueves 10 y viernes 11 de enero, se realizará la ronda medica rural al sector de Cullen y Punta Catalina.
- 2.8 Hoy 7 de enero, se entregaron las rendiciones de Subvenciones de las organizaciones comunitarias a la Dirección de Control.
- 2.9 El 10 de enero, se realizará la presentación musical de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles, en el cine de Cerro Sombrero a las 20.00 hrs.



- 2.10 Durante la semana del 28 de diciembre, se llevo a efecto la respuesta al Diagnostico Nacional 2018, que solicita la Subdere, que es un cuestionario donde todos los departamentos del municipio tienen que evaluar la gestión municipal durante el mismo año, se dio cumplimiento en los plazos establecidos.
- 2.11 En temas de Dideco, se informa que existe un nuevo horario de funcionamiento de la sede comunitaria, día lunes 09.00 a 13.00 y de 14.00 a 18.00 hrs., de martes a viernes de 14.00 a 18.00 hrs., esto independiente de que, si existe un requerimiento diferente a lo establecido, la funcionaria va a estar disponible.
- 2.12 Se informa también, el nuevo horario del paradero, que va a funcionar con sistema de roles, con dos funcionarias a cargo, extendiéndose el horario de atención que se tenía habitualmente, dividiendo la jornada diaria en 3 tiempos, se enviara el horario a los Concejales.
- 2.13 El 24 de enero, se realizará ronda médica del hospital de Porvenir.
- 2.14 Acorde a lo establecido en el Informe de Contraloría, que se puso en conocimiento del Concejo hace unas semanas atrás, se solicito al municipio una investigación sumaria, respecto del proyecto de Mejoramiento del Alumbrado Público, hoy se notificó al Investigador que va a estar a cargo del proceso administrativo, don Cristian Cárdenas.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

- 3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** No hay.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Correo electrónico del funcionario del DEM, Juan Carlos Ruiz, quien informa respecto de una corrección en el presupuesto de Educación año 2019. El presente correo será enviado a cada uno de los Concejales y Concejales.
- La Alcalde Subrogante, Carolina Sandoval, pone en conocimiento del Concejo Municipal, copia del Escalafón de Merito año 2019, deja a disposición una copia impresa en Secretaria Municipal.
- La Alcalde Subrogante, informa que remitirá a cada Concejal y Concejala, los informes contables que le dejo el Director de Administración y Finanzas.

3.2 REGLAMENTO DE BECAS MUNICIPALES

El Concejal Andrade, Presidente del Concejo, señala que se encuentra presente, la Directora de Dideco, Pamela Mancilla, quien dará a conocer el reglamento.

Pamela, da a conocer que se basa en el reglamento que se utilizaba hasta el año 2018, mayores modificaciones no tiene, se le han incorporado algunos antecedentes que los estudiantes consultaban y que eran de conocimiento, pero no estaban en el reglamento, uno de los cambios mas importantes y que busca facilitar la postulación, modernizar un poco los procesos y alivianar la carga laboral, tanto para el municipio como para las familias, al tener que reunir tantos documentos, es que se va a trabajar con la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares y reemplazar algunos documentos, que al postular en otros organismos, éstos no los requieren.



Concejala Fernández, consulta si al aplicar el Registro Social de Hogares, va a afectar a las familias postulantes, porque al aplicarlo para otras becas, por ejemplo, pueden quedar sin beca de residencia y también sin beca municipal, le cabe duda de cuan beneficioso será aplicarlo para los alumnos de la comuna.

Pamela, señala que se esta asimilando a los requisitos que contemplan los procesos de postulación de las becas que entrega el Estado, agrega que el tramo de los 80, es el primer tramo que da cuenta que las familias cuentan con una condición socioeconómica razonable, agrega que el RSH, es un instrumento que el municipio debe utilizar para sustentar todos los beneficios que entregue, tales como ayudas sociales, de asistencias médicas, consumos básicos y cualquier otra ayuda que este contemplada en el reglamento de ayudas, siempre debe considerar una visita y evaluación de parte del profesional del área social y respaldarse por medio de la cartola del RSH, se tiene claro que el RSH, no es un instrumento que entregue información inmediata, por lo que ante cualquier situación se van a considerar las excepciones.

Concejala Fernández, consulta cuantas familias del 2018, quedan sin el beneficio que están sobre el tramo del 80.

Pamela señala que puede entregar esa información el martes 8 en la próxima sesión.

La Alcalde Subrogante, señala que se debe considerar que son ayudas sociales, se ha dado a familias que no lo necesitan, el RSH, es una herramienta técnica y está ahora en el reglamento.

Pamela, da a conocer también que, el beneficio de los pasajes no es durante todo el año, en enero y febrero se entrega a los alumnos en practica y quienes tengan que realizar algún tramite de estudios.

Concejal Segovia, dice que requiere la información solicitada por la Concejala Fernández y después aprobar.

Analizado el ampliamente el tema, el Concejal Andrade, Presidente del Concejo, indica que la aprobación del reglamento se realizará en la sesión del martes 8 de enero, donde la Directora de Dideco, hará entrega de la información solicitada por la Concejala Fernández.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 Concejal Segovia, solicita información mas detallada del proyecto FRIL del 6%, de la competencia de esquila.
La Alcalde Subrogante, informa que dicha competencia se haría en el mes de febrero, en el sector del Lote B, en el escenario de la competencia de esquila.
- 4.2 Concejal Segovia, consulta como esta organizado y quienes van a limpiar el vertedero.
La Alcalde Subrogante, informa que es un operativo que se ha organizado varias veces, y se ha suspendido 3 veces por lluvia, en esta oportunidad se hará con funcionarios municipales, no hay recursos para contratar una persona que este estable.
- 4.3 Concejal Segovia, consulta por el calendario de actividades de verano.
La Alcalde Subrogante, señala que el municipio no cuenta con recursos para realizar actividades, por lo que se esta haciendo de otra forma y sin financiamiento municipal, como municipio no hay un calendario oficial de verano, Medio Ambiente y la veterinaria que está contratada, están viendo hacer algunas actividades netamente recreativas e



informativas, también están las programadas por el PMG, pero se tienen que ver las condiciones climáticas, ya que es un trabajo con los niños de la comuna y al aire libre.

4.4 Concejala Fernández, consulta por el programa de tenencia responsable de mascotas.

La Alcalde Subrogante, informa que es con recursos de la Subdere y el contrato de Danae es hasta la primera semana de marzo, de acuerdo a lo solicitado por la Subdere, agrega que Danae está postulando a otros fondos que son recursos para la compra de medicamentos e inyecciones y hacer campañas educativas, respecto de la tenencia responsable de mascotas.

Concejala Fernández, solicita si la veterinaria podría hacer una presentación del trabajo realizado hasta ahora.

La Alcalde Subrogante, señala que ella tenía programado entregar un informe al Concejo, no hay inconveniente en que lo realice en las sesiones del mes de febrero.

El Concejal Andrade, Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejales y Concejalas presentes y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 278

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, por unanimidad el Concejo Municipal de Primavera, aprueba citar a la Veterinaria Danae Rodríguez, para que entregue un informe de lo realizado a la fecha, respecto del programa Tenencia Responsable de Mascotas, en la sesión ordinaria a realizarse el lunes 18 de febrero del 2019.

4.5 Concejala Fernández, se refiere a que cuando se estaba analizando el presupuesto, se vio el tema de revisar los contratos de arriendos de terreno donde están las antenas.

La Alcalde Subrogante, informa que no se ha avanzado, dado que el asesor jurídico salió con feriado legal desde mediados de diciembre y se reintegró hoy. Concejala Fernández, solicita se reactive el tema.

4.6 Concejala Fernández. Se refiere a que en varias sesiones se ha dicho que el municipio no puede entregar agua a las personas que viven en el sector de parcelas, consulta si hay algún impedimento legal.

La Alcalde Subrogante, dice que ese tema lo deben tratar directamente con el Alcalde, no hay una ley que lo restrinja, y si está la necesidad el municipio puede otorgarla, pero no está obligado a realizarlo, es un tema de operatividad, de acuerdo a lo señalado por el encargado de operaciones y el Alcalde, hay que tener presente quién realmente tiene la necesidad, porque se puede convertir en un conflicto para el municipio si le entrega a unos y a otros no.

4.7 Concejala Fernández, consulta por la causa de despido del Sostenedor de Educación Municipal.



La Alcalde Subrogante, señala que legalmente por término del plazo y las razones de Alcaldía son por mala gestión, se aplica el artículo 59, número 4, vencimiento del plazo.

- 4.8 Concejala Fernández, se refiere a la plantación de flores en el monumento al petrolero, las cuales se secaron, no hay cuidado del poco césped que se tiene, entiende que hoy sea difícil con personal con licencia y vacaciones, consulta sobre la coordinación y planificación de los trabajos, se ve que no hay cuidado con las áreas verdes y la gente lo dice, se habla de turismo en los medios de comunicación, agrega la Concejala, que mas que verlo por el lado del turismo, lo ve como algo que entregarle a la comunidad, a las personas que viven acá, dice que quiere saber cuál es la razón que no haya cuidado.
- La Alcalde Subrogante, manifiesta que el personal de maestranza cumple otras funciones, como ser, recolección de los residuos domiciliarios, traslados y muchas más, cubre muchas cosas que a veces la comunidad no las ve, el encargado de operaciones entrega un informe semanal de los trabajos realizados, dentro de la nueva planta se pretende potenciar esa área y dividir una parte para residuos domiciliarios y otro para áreas verdes.
- Concejala Fernández, consulta quien le hace un seguimiento al trabajo que realizan.
- La Alcalde Subrogante, señala que las múltiples funciones que se tiene es difícil a veces controlar todo, se analiza ampliamente el tema.
- 4.9 Concejala Cuyul, informa que en la calle Monseñor Fagnano, hace unos días vio que se rompió el tacho de basura.
- La Alcalde Subrogante, señala que lo informara a obras.
- 4.10 Concejal Andrade, consulta si el bus se atrasa como se paga a las funcionarias.
- La Alcalde Subrogante, dice que ahora son sistema de rol y como el horario es flexible deben esperar que llegue el bus, esa es la única exigencia.
- Concejál Andrade, se refiere a que puedan recibir la correspondencia de la comunidad.
- La Alcalde Subrogante, dice que no se puede legalmente, la solución es concesionarlo.
- 4.11 Concejal Andrade, consulta si el sector de la clínica donde se hacia la ronda fue clausurado por la Seremi de Salud.
- La Alcalde Subrogante, dice que no ha llegado ninguna información oficial al municipio, el Servicio de Salud, consultó si el municipio tiene un convenio con Enap para el uso del espacio donde se hace la ronda médica y la situación legal de cómo se usa la clínica, se le respondió que el municipio solo coordina que se entreguen las atenciones médicas de las rondas, el convenio es entre el Servicio de Salud y Enap.



- 4.12 Concejal Andrade, hay personas de estancias que le piden a él, que les lleve sus remedios y los portones están cerrados con candados, consulta si el municipio puede hacer alguna gestión ya que hay personas enfermas y está cerrado. La Alcaldе Subrogante, dice que se han hecho gestiones, pero como es propiedad privada depende del dueño de la estancia, el organismo competente para ver ese tema es la Dirección o Inspección del Trabajo.
- 4.13 Concejal Andrade, se refiere a lo manifestado por la Concejala Fernández, respecto del hermoseamiento de la plaza, que se ve abandonado, hay comentarios de la gente de que se contrata mucho chofer, y no gente que haga la pega, agrega que a Percy no han ido y hay mucha basura.
- 4.14 Concejala Cuyul, consulta si el Centro de Rehabilitación está funcionando en forma normal. La Alcaldе Subrogante, informa que la funcionaria estuvo con permiso administrativo y se reprogramaron todas las citas que estaban pendientes y ya está funcionando.

Al no haber más temas que tratar, el Concejal Claudio Andrade, Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:50 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 8 de enero del 2019 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde a la modificación efectuada al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 076/2018



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Concejal y Presidente Concejo Municipal

